

Cerro Sombrero, 13 de febrero de 2018.

## DECRETO ALCALDICIO NUM. 011/SECCION A.-

## **VISTOS:**

- El correo electrónico de fecha 13 de febrero de 2018, del Director de Administración y Finanzas, Christian Santana, que solicita decretar Modificación Presupuestaria Interna Nº 6 de Gestión.
- El Decreto Alcaldicio N° 001-A, que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal de Primavera de Gestión, a contar del 01 de enero del 2018.
- 3) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

## DECRETO

T° ACÉPTASE, la autorización de la Modificación Presupuestaria Interna N° 6 del Presupuesto Municipal 2018, por necesidad de modificar internamente entre sus áreas y asignaciones, las estimaciones de gastos correspondientes al presupuesto del sector municipal, y creación del programa comunitario denominado "servicio de revisión técnica" y que a continuación se detalla:

	MAYORES GASTOS	ĀREA
22-08-999-000	OTROS TOTAL MAYORES GASTOS	2141 700 m\$ 700
	MENORES GASTOS	AREA
22-08-007-000	OTROS	111 400
22-08-999-000	OTROS	111300
	TOTAL MENORES GASTOS	m\$ 700

COMUNÍQUESE, a la Dirección de Administración y Finanzas,

\*BLAGOMIR BRZTIŁO AVENDAÑO

Alcalde

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, PUBLÍQUESE en el Portal de Transparencia y una vez hecho

ALCALDE

ARCHÍVESE.

CRISTINA VARGAS VIVAR Secretaria Municipal

BBA/GØM/CSB/cvv

DAD DE

SECRETARIA

MUNICIPAL